fluroxipir (ISO)

Nombre (Inglés): fluroxypir (ISO)

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 69377-81-7

USOS

pesticida

⚠ **Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud**

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Frases H

H412 : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Acuático crónico. (Cat. 3) : Peligroso para el medio ambiente acuático

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Sustancias Pesticidas Autorizadas

Sustancias activas aprobadas para su uso en productos fitosanitarios (plaguicidas agrícolas) en la Unión Europea según el Reglamento (CE) nº 1107/2009. Incluye herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas y otros agentes de protección de cultivos con aprobación vigente a nivel europeo.

FUENTE	PUREZA MÍNIMA
Real Decreto 2163/1994	950 g/kg

USOS

1) Sólo podrá ser utilizado como herbicida. 2) En las decisiones con arreglo a los principios uniformes, se deberá atender especialmente a: - la información adicional solicitada en el punto 7 del informe de reviión de 30 de noviembre de 1999. - la protección de las aguas subterráneas. - la incidencia sobre los organismos acuáticos, e incluir como condición en las correspondientes autorizaciones, cuando corresponda medidas de reducción del riesgo.